



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004396-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a funcionamiento de la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo (Ávila).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004396, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a funcionamiento de la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo (Ávila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila.

Habiendo recibido varias notificaciones de usuarios y vecinos de El Tiemblo sobre un deficiente funcionamiento, constitutivo de ser tipificado de falta muy grave, de la Residencia Municipal de San Antonio de Padua en El Tiemblo provincia de Ávila le formulamos las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

- 1. Cuántas denuncias o quejas han sido trasladadas a esa gerencia por parte de usuarios, familiares, trabajadores del centro o por parte del propietario de la residencia.**
- 2. Qué actuaciones ha realizado la Gerencia en base a las quejas o denuncias recibidas.**

Valladolid, 21 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando María Rodero García